

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130779A-I00			
Título: Ayudas publicas a proyectos estrategicos orientados a la transicion ecologica y a la transicion digital, del Plan Estatal de Investigacion Cientifica, Tecnica y de Innovacion para el periodo 2021-2023			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Herramienta de estimación energética a escalara urbana para soporte a la Agenda Urbana			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/12/2022	FIN: 30/11/2024
CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovacion Tecnoloxica en Edificacion e Enxeneria Civil)			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Arquitectura. Lunes-viernes, 9:00-14:00 16:-18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/05/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.866,67 €/mes (con pagas extras prorrateadas)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050621NG32 541A 64902			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jorge Rodríguez Álvarez, Tirso Varela Rodeiro, Santiago Rodríguez Charlón (suplentes: Vicente López Chao, María Paz Sangiao)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 24 de Febrero de 2023**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==	Asinado	03/03/2023 22:02:51
Asinado Por Jorge Rodríguez Álvarez	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==">https://sede.udc.gal/services/validation/Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Fdo.: Jorge Rodríguez Álvarez

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge Rodríguez Álvarez	Asinado	03/03/2023 22:02:51
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==">https://sede.udc.gal/services/validation/Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto " Ayudas publicas a proyectos estrategicos orientados a la transicion ecologica y a la transicion digital, del Plan Estatal de Investigacion Cientifica, Tecnica y de Innovacion para el periodo 2021-2023" con referencia TED2021-130779A-I00. El proyecto consiste en el desarrollo de un modelo de estimación de la demanda de energía de los edificios a escala urbana y su integración en un geoportal interactivo y está siendo llevado a cabo por un equipo multidisciplinar formado por investigadores,as de las áreas de energía, bases de datos espaciales y urbanismo de la Universidade da Coruña y el Instituto Tecnológico de Galicia.

Para el desarrollo de esta investigación y la consecución de sus objetivos es necesaria la contratación de un/a técnico/a superior de apoyo a la investigación con las tareas que se exponen a continuación.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran dentro de la estructura del proyecto:

- Desarrollo de modelos urbanos de simulación térmica aplicada al cálculo de la demanda energética (calefacción, refrigeración) de edificios .
- Desarrollo de modelos urbanos de simulación lumínica aplicada al cálculo de la demanda energética (iluminación artificial) de edificios.
- Desarrollo de modelos de caracterización de la morfología urbana para incorporar los parámetros relevantes a los modelos de cálculo energético
- Validación y análisis de las metodologías mediante pruebas de concepto y casos piloto
- Colaboración en la integración del modelo urbano de energía en un geoportal

Los modelos de energía partirán del concepto ya desarrollado por el IP del proyecto, UEIB (Urban Energy Index for Buildings), siendo el principal enfoque su actualización y mejora. El trabajo se realizará bajo la supervisión y apoyo del IP y restantes miembros del equipo de investigación, tanto del ITG como de la UDC. Para una mejor colaboración, parte de la dedicación podrá realizarse en el Instituto Tecnológico de Galicia (Cantón Grande 9, A Coruña)

**Requisitos de las personas candidatas:**

- Estar en posesión del título de Grado, Ingeniería o Licenciatura (o máster equivalente)
- Conocimientos de simulación termodinámica de edificios
- Conocimiento de lenguajes de programación para modelos energéticos, especialmente Python
- Se valorará el conocimiento de lenguajes de desarrollo web y programación en entornos SIG

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación de Grado o equivalente, calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se ponderará según el ámbito de estudio (Máximo 50 pts):

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge Rodríguez Álvarez		Asinado	03/03/2023 22:02:51
Observacións			Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==">https://sede.udc.gal/services/validation/Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



Ingeniería y Arquitectura : 5

Ciencias: 2.5

Otras áreas : 1

2) Expediente académico de la titulación de Máster o equivalente, calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se ponderará según el ámbito de estudio (Máximo 10 pts):

Ingeniería y Arquitectura : 1

Ciencias: 0.25

Otras áreas : 0.1

3) Especialización en eficiencia energética de la edificación (Máximo 10 pts):

Se podrán obtener hasta 10 pts adicionales si se acreditan conocimientos específicos sobre eficiencia energética de la edificación, para ello se podrán aportar cursos, materias del grado o máster cursados satisfactoriamente, según el siguiente baremo:

- Máster de especialización en eficiencia energética de la edificación (mínimo equivalente 60 ECTS): 10pts
- Otros cursos de posgrado de especialización en eficiencia energética de la edificación (mínimo equivalente 30 ECTS) : 2.5 pts / curso
- Materias grado eficiencia energética de la edificación: 0.2 pts por ECTS

4) Conocimientos demostrables de programación (Máximo 20 pts). Se podrán obtener hasta 15 pts por año de experiencia/curso en actividades o proyectos de I+D donde se acredite el desarrollo de tareas de programación y modelizado según su relevancia para el presente proyecto

5) Entrevista personal (máx. 10 pts), solo en el caso que haya una diferencia inferior a 10 puntos entre las personas candidatas que obtuvieses mayor puntuación.

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 40 puntos

Fdo: Jorge Rodríguez Álvarez

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge Rodríguez Álvarez	Asinado	03/03/2023 22:02:51
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==">https://sede.udc.gal/services/validation/Y8MkugUGUaaFBj2zQokKPw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

